

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Reale PPA Compromiso

Identificador de entidad jurídica: 9598005J5T59ESVVUK27

## Características medioambientales o sociales

### ¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%**

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%**

**Promueve características medioambientales o sociales y**, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

**La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Producto se configura como un producto financiero que promueve, entre otras cosas, características medioambientales o sociales o una combinación de ambas, así como el respeto de las prácticas de buena gobernanza. En particular, el Producto incluye proactivamente criterios ASG para la selección de sus inversiones, excluyendo a los emisores que no se caracterizan por prestar una atención adecuada a los factores de sostenibilidad y favoreciendo tanto a los emisores que se distinguen positivamente en relación con los asuntos ASG como a los instrumentos que generan un impacto medioambiental y/o social positivo y medible, además de una rentabilidad financiera. El producto también persigue estrategias temáticas destinadas a alcanzar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, dando prioridad al cumplimiento de los macrotemas Resiliencia climática, Vida inteligente y Transición justa.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.



Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

## ● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

El producto considera el siguiente indicador de sostenibilidad: calificación ASG media ponderada de la cartera.

## ● ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

**X** Sí, el producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad desde un punto de vista cualitativo.

En particular, se aplican, de conformidad con la Política en materia de inversiones sostenibles del Grupo, los siguientes criterios de exclusión:

- Con un criterio de tolerancia cero respecto de las inversiones en:
  - Fabricantes de armas controvertidas, tabaco y productos de entretenimiento para adultos;
  - Empresas implicadas en conflictos medioambientales graves y empresas implicadas en violaciones graves del Pacto Mundial de la ONU;
  - Países que no han ratificado el Acuerdo de París, países no cooperadores y de alto riesgo identificados por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y países terceros identificados por la Comisión Europea que presentan carencias estratégicas;
  
- Con un criterio de restricción alta respecto de las inversiones en:
  - Empresas con emisiones derivadas de reservas no convencionales;
  - Fabricantes de armas nucleares;
  - Distribuidores de tabaco;
  - Empresas que participan en juegos de azar.

■ No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

## ● ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El Producto aplicará la siguiente estrategia de inversión responsable, que distingue entre:

- Inversiones directas a las que se aplican:
  - Políticas de exclusión o de restricción alta;
  - Análisis de la calificación ASG del emisor con vistas a favorecer los valores best in class.
  - Estrategias de inversión de impacto destinadas a generar un impacto medioambiental y/o social positivo y medible, además de una rentabilidad financiera (por ejemplo, bonos verdes, bonos sociales, etc.)
  - Estrategias temáticas destinadas a seleccionar emisores que contribuyan a la consecución de determinados objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Reale Group ha identificado 3 macrotemas sobre los que orientar las inversiones: Resiliencia climática, Transición justa y Vida inteligente. Cada macrotema consta de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas que aspiran a un futuro mejor y más sostenible para todos;

- Inversiones indirectas:

- Se da prioridad a los Fondos de inversión clasificados en el artículo 8 o 9 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y a los que obtienen las mejores puntuaciones de ASG en el universo de inversión, tanto actuales como potenciales;
- Se da prioridad a los Fondos de inversión abiertos que estén en línea con los macrotemas Resiliencia climática, Vida inteligente y Transición justa.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

- Las políticas de exclusión se aplican

- Con un criterio de tolerancia cero respecto de:
  - Los fabricantes de:
    - Armas controvertidas;
    - Tabaco;
    - Productos de entretenimiento para adultos;
  - Empresas implicadas en conflictos medioambientales graves;
  - Empresas implicadas en violaciones graves del Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
  - Países que no han ratificado el Acuerdo de París;
  - Países no cooperadores y de alto riesgo identificados por el FAFT;
  - Terceros países con deficiencias estratégicas.

- Con un criterio de restricción alta respecto de:
  - Empresas con emisiones derivadas de reservas no convencionales
  - Fabricantes de armas nucleares > 5 % (\*\*)
  - Distribuidores de tabaco > 10 % (\*\*)
  - Empresas que participan en juegos de azar > 10% (\*\*)  
[(\*\*) Porcentaje de ingresos procedentes de esta actividad sobre los ingresos totales de la Sociedad].

- Podrán mantenerse en cartera instrumentos con una calificación ASG igual o inferior a B en la medida máxima del 5 % de la cartera total gestionada por la Compañía.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La evaluación de las prácticas de buena gobernanza es intrínseca a las valoraciones proporcionadas por el proveedor específico mediante la calificación ASG, cuando así esté previsto en la estrategia de inversión, y en la clasificación prevista en los artículos 8 o 9 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros para los Fondos de inversión.

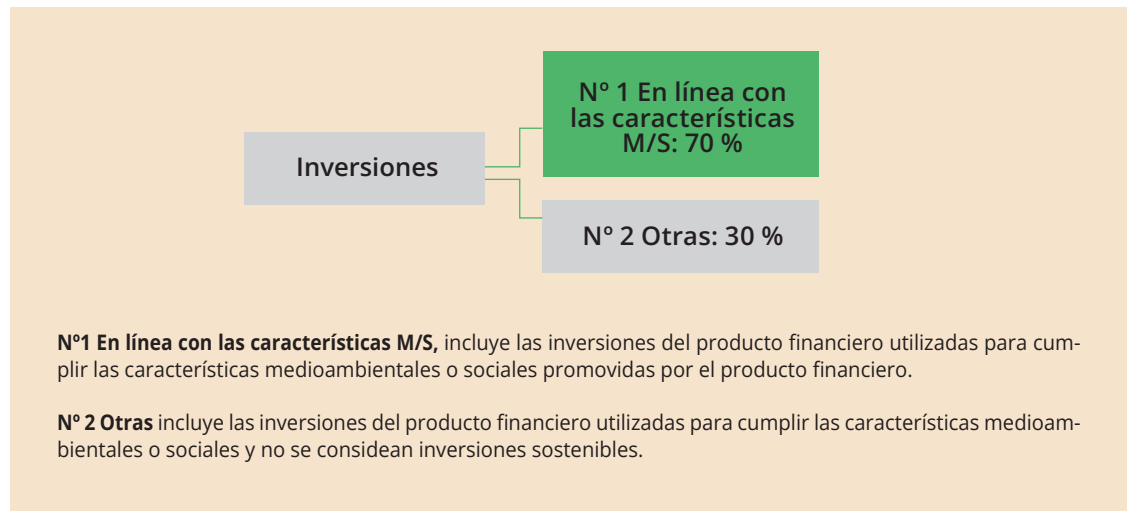
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La estrategia de inversión definida para el Producto consistirá en la inversión en instrumentos y productos financieros con arreglo a los umbrales indicados a continuación:

- Porcentaje de inversiones nº 1 En línea con las características medioambientales o sociales equivalentes al menos al 70 % de la cartera;
- Nº 2 Otras inversiones no superiores al porcentaje restante equivalentes al 30 % de la cartera.



## ● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Producto no prevé el uso de instrumentos derivados.

## ¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

En esta categoría se incluyen los siguientes tipos de inversiones:

- Instrumentos financieros de los que no se dispone de datos sobre las características medioambientales y sociales o que tienen una calificación muy baja.
- Productos financieros (Fondos de inversión colectiva) no clasificados con arreglo a los artículos 8 o 9 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros en los que se invierte.



## ¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.reale.es/Documents/Nota-Informativa-PPA-Compromiso.pdf>

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos. Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- **La inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- **Los gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.